



**RESOLUCIÓN O-Nº** 0470 /

**MAT.:** Caducidad del derecho a inscripción en el Registro de Partidos Políticos, de la entidad denominada "Convergencia Nacional de Chile", en formación.

**SANTIAGO, 22 SEP 2020**

**VISTO:**

- a) La Resolución O-Nº 0139 de fecha 18 de febrero de 2020, que dispone publicar el extracto de la escritura pública de constitución como partido político de la entidad denominada "Convergencia Nacional de Chile", cuyo extracto fue publicado en el sitio electrónico del Servicio Electoral el 18 de febrero del mismo año;
- b) Que la entidad denominada "Convergencia Nacional de Chile", en formación, no dió cumplimiento al Artículo 7 de la Ley Nº 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos dentro del plazo legal;
- c) Que el incumplimiento de la norma anteriormente señalada trae consigo la caducidad del derecho a la inscripción en el Registro de Partidos Políticos;
- d) Que el plazo de doscientos diez días contemplado en el artículo 6 de la Ley Nº 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, para reunir las cantidades mínimas de afiliaciones venció el 15 de septiembre de 2020, y
- e) Las facultades que me confieren el Artículo 7 inciso segundo de la Ley Nº 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos y el Artículo 69 letra e) de la Ley Nº 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral;

**RESUELVO:**

1. Declárase caducado el derecho a inscripción en el Registro de Partidos Políticos, de la entidad denominada "Convergencia Nacional de Chile".

2. Requiérase a don Pablo Javier Martínez Loaiza, Abogado, Notario Público Titular de Valparaíso, para que haga constar la caducidad del derecho a inscripción, al margen de la escritura pública de constitución de la entidad denominada "Convergencia Nacional de Chile", en formación, otorgada en esa Notaría con fecha 24 de septiembre de 2019.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



  
**RAÚL GARCÍA ASPÍLLAGA**  
**DIRECTOR**

  
RS-HS/SSG/EPG/mva

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sra. Marina Tarifeño Aros
- Subdirección de Partidos Políticos
- División de Registro y Funcionamiento de Partidos Políticos
- Gestión Documental y Patrimonial
- Oficina de Partes

